|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Logo, company name  Description automatically generated** | A close up of a sign  Description automatically generated**Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-22)**  **Kigali, Rwanda, 6-16 de junio de 2022** | |
|  | |  |
| SESIÓN PLENARIA | | **Addéndum 30 al Documento 24-S** |
|  | | **2 de mayo de 2022** |
|  | | **Original: inglés** |
| Estados Miembros de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) | | |
| propuesta de modificación de la resolución 2 de la cmdt  sobre el Establecimiento de Comisiones de Estudio | | |
|  | | |
|  | | |
| **Área prioritaria:** – Resoluciones y Recomendaciones  **Resumen:**  La CITEL propone modificaciones a la Resolución 2 de la CMDT para reflejar la necesidad de racionalizar las Prioridades Temáticas de la BDT, asociando la Comisión de Estudio 1 a la prioridad temática – Conectividad y la Comisión de Estudio 2 a la prioridad temática – Transformación digital.  **Resultados previstos:**  Se invita a la CMDT-22 a examinar y aprobar la propuesta de este documento.  **Referencias:**  Resolución 2 de la CMDT | | |

**MOD** IAP/24A30/1

RESOLUCIÓN 2 (Rev. Kigali, 2022)

Establecimiento de Comisiones de Estudio

La Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (Kigali, 2022),

considerando

*a)* que el mandato de cada Comisión de Estudio se ha de definir claramente a fin de evitar duplicaciones entre las Comisiones de Estudio y otros Grupos del Sector de Desarrollo de las Telecomunicaciones (UIT-D) establecidos conforme al número 209A del Convenio de la UIT y de velar por la coherencia del programa de trabajo global del Sector, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 16 del Convenio;

*b)* que, para llevar a cabo los estudios encargados al UIT‑D, conviene establecer Comisiones de Estudio, según se estipula en el Artículo 17 del Convenio, que se ocuparán de Cuestiones específicas de telecomunicaciones dotadas de una orientación práctica y que resultan prioritarias para los países en desarrollo, teniendo en cuenta el Plan Estratégico y los objetivos de la UIT, y prepararán documentos pertinentes en forma de Informes, Directrices y/o Recomendaciones para el desarrollo de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC);

*c)* que se han de evitar en la medida de lo posible las duplicaciones entre los estudios emprendidos por el UIT‑D y los realizados por los otros dos Sectores de la Unión;

*d)* los resultados satisfactorios de los estudios sobre las Cuestiones adoptadas por la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT) (Dubái, 2014) y asignadas a las dos Comisiones de Estudio,

resuelve

1 crear en el Sector dos Comisiones de Estudio, con una responsabilidad clara y los mandatos indicados en el Anexo 1 a esta Resolución;

2 que cada Comisión de Estudio y sus grupos correspondientes habrán de estudiar las Cuestiones adoptadas por la presente Conferencia y que le hayan sido asignadas conforme a la estructura del Anexo 2 a esta Resolución, así como las Cuestiones adoptadas entre dos CMDT de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 1 (Rev. Buenos Aires, 2017) de la presente Conferencia;

3 que la organización de las Comisiones de Estudio propicie un aumento de las sinergias, la transparencia y la eficacia con un solapamiento mínimo entre las Cuestiones de estudio;

4 que las Cuestiones de las Comisiones de Estudio y los programas de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la (BDT) estarán directamente relacionados entre sí, para mejorar la difusión y la mayor utilización de los Programas de la BDT y de los documentos elaborados por las Comisiones de Estudio, a fin de que dichas Comisiones de Estudio y los programas de la BDT se beneficien mutuamente de las actividades, los recursos y los conocimientos de cada uno de ellos, y contribuyan conjuntamente al logro de los Objetivos del UIT-D;

5 que las Comisiones de Estudio utilicen los resultados pertinentes de los otros dos Sectores y la Secretaría General;

6 que las Comisiones de Estudio también tengan en cuenta otros materiales de la UIT pertinentes para su mandato, según proceda;

7 que cada Cuestión examine todos los aspectos relativos a los temas, objetivos, resultados previstos y al Plan de Acción de la CMDT, con arreglo al programa correspondiente;

8 que las Comisiones de Estudio sean dirigidas por los Presidentes y Vicepresidentes indicados en el Anexo 3 a la presente Resolución.

ANEXO 1 A LA RESOLUCIÓN 2 (Rev. Buenos Aires, 2017)

Atribuciones de las Comisiones de Estudio del UIT-D

# 1 Comisión de Estudio 1

*Conectividad*

– Política nacional y aspectos reglamentarios del desarrollo de las telecomunicaciones/TIC de banda ancha.

– Métodos económicos de determinación de costos e incentivos de financiación en el ámbito de las telecomunicaciones/TIC, incluidas las zonas rurales y distantes y la facilitación de la implementación de la economía digital.

– Políticas, reglamentos, tecnologías y estrategias nacionales para ofrecer e incrementar el acceso a las telecomunicaciones/TIC para las zonas rurales y distantes, con especial atención a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países con economías en transición.

– Información, protección y derechos de los consumidores, especialmente los jóvenes, las mujeres y los niños.

– Lucha contra la falsificación de dispositivos de telecomunicaciones/TIC y prevención y lucha contra el robo de dispositivos móviles de telecomunicación.

– Acceso a los servicios de telecomunicaciones/TIC por parte de las personas con discapacidad y otras personas con necesidades especiales.

– Migración y adopción de tecnologías digitales para la radiodifusión a través de diferentes medios.

# 2 Comisión de Estudio 2

*Transformación digital*

– Retos y perspectivas para los países en desarrollo en el acceso a las tecnologías emergentes, plataformas, aplicaciones y casos de uso (computación en la nube, OTT, aprendizaje automático, Internet de las cosas, etc.).

– Tecnologías de telecomunicaciones y comunicaciones de la información para los servicios electrónicos, incluidos la sanidad y la educación electrónicas.

– El uso de las telecomunicaciones/TIC para la reducción y gestión del riesgo de catástrofes, especialmente en los países en desarrollo.

– Crear confianza y seguridad en el uso de las telecomunicaciones/TIC.

– Tecnología de la información y la comunicación, medio ambiente, cambio climático y economía circular para proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático.

– Realización de pruebas de conformidad e interoperabilidad de dispositivos y equipos de telecomunicaciones/TIC.

– Exposición de las personas a los campos electromagnéticos.

ANEXO 2 A LA RESOLUCIÓN 2 (Rev. Buenos Aires, 2017)

Cuestiones asignadas a las Comisiones de Estudio del UIT-D  
por la Conferencia Mundial de Desarrollo  
de las Telecomunicaciones

# Comisión de Estudio 1

– **Cuestión 1/1**: Estrategias, políticas y consideraciones económicas para el despliegue de las redes y tecnologías de banda ancha en los países en desarrollo.

– **Cuestión 2/1**: Telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para las zonas rurales y distantes.

– **Cuestión 3/1**: Estrategias, políticas, reglamentaciones y métodos de migración y adopción de tecnologías digitales para la radiodifusión, incluida la prestación de nuevos servicios para diversos entornos.

– **Cuestión 4/1**: Estrategias para aumentar la adopción y el uso de tecnologías y servicios de banda ancha y para mejorar las calificaciones digitales.

– **Cuestión 5/1**: Métodos económicos para determinar los costes e incentivos en las tecnologías y redes de telecomunicaciones/información y comunicación.

– **Cuestión 6/1**: Información, protección y derechos del consumidor: leyes, reglamentación, fundamentos económicos, redes de consumidores.

– **Cuestión 7/1**: Accesibilidad de las telecomunicaciones/TIC a fin de permitir las comunicaciones inclusivas para las personas con discapacidad y otras personas con necesidades especiales.

# Comisión de Estudio 2

– **Cuestión 1/2**: Tecnologías emergentes, plataformas, aplicaciones y casos de uso, incluidos la IoT, la computación en la nube, los servicios móviles y los OTT: Retos y oportunidades para los países en desarrollo.

– **Cuestión 2/2**: Telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para los servicios electrónicos, incluidas la cibersalud y la cibereducación.

– **Cuestión 3/2**: Seguridad en las redes de información y comunicación: prácticas óptimas para el desarrollo de una cultura de ciberseguridad.

– **Cuestión 4/2**: Asistencia a los países en desarrollo para la aplicación de programas de conformidad e interoperabilidad, incluidos los relativos a la exposición de las personas a los campos electromagnéticos.

– **Cuestión 5/2**: Utilización de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación para la reducción del riesgo de catástrofes y su gestión.

– **Cuestión 6/2**: Las tecnologías de la información y la comunicación para proteger el medio ambiente y abordar el cambio climático y la economía circular.

ANEXO 3 A LA RESOLUCIÓN 2 (Rev. Buenos Aires, 2017)

Lista de Presidentes y Vicepresidentes

# Comisión de Estudio 1

**Presidenta:** Sra. Regina Fleur Assoumou Bessou (Côte d'Ivoire)

**Vicepresidentes:**

Sr. Peter Ngwan Mbengie (Camerún)

Sr. Amah Vinyo Capo (Togo)

Sr. Roberto Mitsuake Hirayama (Brasil)

Sr. Víctor Antonio Martínez Sánchez (Paraguay)

Sr. Ahmed Abdel Aziz Gad (Egipto)

Sra. Sameera Belal Momen Mohammad (Kuwait)

Sr. Yasuhiko Kawasumi (Japón)

Sr. Sangwon Ko (Corea (República de))

Sr. Almaz Tilenbaev (Kirguistán)

Sr. Vadym Kaptur (Ucrania)

Sra. Amela Odobasic (Bosnia y Herzegovina)

Sr. Krisztián Stefanics (Hungría)

# Comisión de Estudio 2

**Presidente:** Sr. Ahmad Reza Sharafat (República Islámica del Irán)

**Vicepresidentes:**

Sr. Roland Yaw Kudozia (Ghana)

Sr. Henry Chukwudumeme Nkemadu (Nigeria)

Sra. Celina Delgado Castellón (Nicaragua)

Sra. Nora Abdalla Hassan Basher (Sudán)

Sr. Nasser Al Marzouqi (Emiratos Árabes Unidos)

Sra. Ke Wang (China)

Sr. Ananda Raj Khanal (República de Nepal)

Sr. Yakov Gass (Federación de Rusia)

Sr. Tolibjon Oltinovich Mirzakulov (Uzbekistán)

Sr. Filipe Miguel Antunes Batista (Portugal)

Sr. Dominique Würges (Francia)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_